

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 4 6 2

Casablanca,

@ 7 MAYO 2012

VISTOS:

RECURSOS

HUMANOS



- 2.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 3.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal de planta: MARIA TERESA SALINAS VEGA, Cédula de Identidad N° 06.567.705 9, Directivo, Grado 09°, solicitando permiso **Gremial**, Ley N° 19.296, con goce de remuneraciones, por los dias 07, 08, 09, 10 y 11 de Mayo de 2012.-

DECRETO:

I. Concédase permiso **Gremia**l con goce de remuneraciones por los día 07, 08, 09, 10 y 11 de Mayo, a la funcionario Municipal de planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGA**, cédula de identidad N° 06.567.705 - 9, Directivo, Grado 09°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante Conzález Secretario Municipal

met Illustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martinez Roca Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca

DCS

· D

llustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2277400/www.e-casablanca.cl



SOLICITUD DE PERMISO LEY 19.296

SALINAS	VEGAS	MARIA TERESA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.567.705-9	9	DIRECTIVO
Cédula de Identidad	Grado	Cargo
SECRETARIA		
Cargo Directiva Federación		
Al señor Alcalde de la I. Munic dispuesto en el Art. 31 de la I Funcionarios de la Administració	ey 19.296 que establece	solicita permiso de acuerdo a lo Normas sobre Asociaciones de
Nº de horas: HRS		
N° de días : $5 (7 - 8 - 9)$	9-10-11 de Myo)
A contar desde: _8.30hrs	_	
Hasta:17.30 hrs		1 1/
Fecha:03/05/2012_		
		Johns
		Firma del Funcionario (a)

SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA PRESENTE.